



94626

MEMORIA DESCRIPTIVA

de una patente de introducción por 5 años para España y sus colonias por "Un nuevo dispositivo para hacer aparecer imágenes en el aire" (grupo 6) (clase 60), á favor del Sr. D. Otto A. H. Vogel, residente en Barcelona (España) Muntaner 98.

De esta manera se podrán hacer aparecer objetos, animados ó inanimados con todos sus colores, y sus movimientos, en una abertura practicada ad-hoc, que podrán verse con toda claridad de ambos lados.

Con dicho fin se combinan espejos concavos con espejos planos si se desea el que la imagen aparezca más pequeña, ó sea en escala reducida y espejos convexos en combinación con espejos planos, en el caso de que los objetos deben ser amplificados.

El dispositivo dará por ejemplo el mismo resultado que una cinta ó un film proyectadas por los medios cinematográficos, con la ventaja de que no se necesita aparato alguno de proyección ni películas, y que se puede reflejar toda clase de objetos animados ó inanimados, escenas, etc, sin preparación previa alguna. Basta haber dispuesto la combinación de espejos con la fuente de luz y la abertura para la aparición. El objeto ó objetos, animados ó inanimados se colocan en un lugar adecuado, por detrás de dicha combinación, de tal modo que sea reflejado para ser recogido finalmente por el espejo concavo ó convexo y aparecerá entonces en toda su claridad, en todo su movimiento, en todos sus colores y detalles en la abertura correspondiente.

La combinación de dichos espejos con la fuente de luz hará que el ó los objetos aparezcan en la abertura practicada adecuadamente y protegida contra la entrada de rayos de luz extraños, quedando la imagen enteramente en el aire, quiere decir sin reflejarse sobre fondo alguno.

Eso no quiere decir que no se pueda también intercalar un cristal ó disco incolor ó de color de un material que sea transparente, pero entonces dicho cristal ó disco debe ser colocado exactamente en el

introducción por 5 años para España y sus colonias.



N O T A

La patente de introducción cuyo privilegio se solicita para España y sus colonias deberá recaer en "Un nuevo dispositivo para hacer aparecer imágenes en el aire" (grupo 6) (clase 60), siendo lo que se declara como no practicado ni establecido del mismo modo en territorio español lo siguiente:

1º "Un nuevo dispositivo para hacer aparecer imágenes en el aire" caracterizado por el hecho de que se utiliza la combinación de espejos concavos y planos resp. convexos y planos, según se desee obtener una reducción ó amplificación de la imagen á reproducir en el aire de objetos animados ó inanimados y una abertura en la cual dicha imagen aparezca.

2º "Un nuevo dispositivo para hacer aparecer imágenes en el aire" caracterizado por el hecho de que se utiliza una combinación de espejos convexos ó concavos, y planos y una abertura que puede ser protegida contra los rayos extraños de luz mediante una pared doble ó cualquier otro medio adecuado.

3º "Un nuevo dispositivo para hacer aparecer imágenes en el aire" caracterizado por el hecho de que se aplican una combinación de espejos concavos con planos para fines de reducción y convexos y planos para fines de amplificación consiguiéndose una imagen en el aire reflejada en una abertura protegida contra rayos extraños de luz mediante una pared doble á otros dispositivos adecuados, medios para colocar el objeto ó los objetos animados ó inanimados en el lugar exacto para ser reproducidos por la combinación de espejos y una fuente de luz y medios para colocar todos los espejos en posición adecuada para cada caso;

4º "Un nuevo dispositivo para hacer aparecer imágenes en el aire" caracterizado por el hecho de que la imagen en el aire pueda conseguir-



se en cualquier angulo con relación á la superficie de proyección.

5º "Un nuevo dispositivo para hacer aparecer imagenes en el aire" caracterizado por el hecho de que se haya dispuesto un cristal ó disco incoloro ó de color de material transparente ó una serie de dichos discos ó cristales en cualquiera combinación entre si y con la imagen á proyectar en el sitio exacto en donde la imagen en el aire debe producirse pudiendo obtenerse por la intercalación de dicho cristal ó disco combinaciones de luces.

6º "Un nuevo dispositivo para hacer aparecer imagenes en el aire" tal como se ha descrito.

Consta de 4 hojas mecanografiadas en una sola cara.

Madrid 14 de Abril 1926

Juan de la Torre